



**Declaración responsable para SEGUNDA o posterior OCUPACIÓN de edificaciones y/o instalaciones**

<b>DECLARANTE</b>	Nombre y apellidos/razón social		DNI/NIE/NIF		
<b>Datos representante</b>	Nombre y apellidos		DNI/NIE		
<b>Domicilio a efecto de notificaciones</b>	Calle/plaza/carretera/partida				
	Número/kilómetro	Bloque	Escalera	Piso/planta	Puerta
	Apartado de correos	Población	Provincia	País	Código Postal
	Teléfono	Fax	Correo electrónico		

<b>Descripción de la edificación o instalación</b>	Emplazamiento/Situación	
	Referencia catastral (suelo urbano)/ Polígono y parcela (suelo rústico)	
	Fecha obtención licencia/ realización declaración responsable 1ª ocupación	Nº expediente

**DECLARO** Bajo mi responsabilidad, que cumplo con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para proceder a la segunda o posterior ocupación o uso de la edificación o instalación arriba descrita, y que lo puedo acreditar con la documentación correspondiente, incluidas las autorizaciones administrativas preceptivas y previas que sean competencia de otras Administraciones, la cual pongo a disposición de este Ayuntamiento para que la pueda examinar en cualquier momento en qué así lo requiera.

Al efecto, adjunto la documentación que indico en el reverso de este escrito, y quedo así mismo, advertido/a de cuál es el procedimiento administrativo a seguir y de los efectos del silencio, de acuerdo con las indicaciones que aparecen también en el reverso de este escrito.

**Firma**

<b>Lugar y fecha</b>	Lugar	Fecha
----------------------	-------	-------

**ALCALDIA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ**

**Política de  
privacidad de  
datos**

Los datos que facilitados se incluirán en un fichero de titularidad del Ajuntament de Benicarló, cuya finalidad es gestionar las peticiones manifestadas en el presente documento. Así mismo, le informamos que sus datos no se cederán a terceras personas, salvo a las entidades públicas, a las que sea necesario o obligatorio cederlas para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos en la Ley.

Según la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, bien enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia del DNI, pasaporte, NIE o cualquier otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ajuntament de Benicarló - c. de Ferreres Bretó núm. 10, 12580 Benicarló (Castelló)-, o bien entregando la solicitud personalmente ante el Registro de Entrada, exhibiendo el DNI original o un documento equivalente.



## Declaración responsable para SEGUNDA o posterior OCUPACIÓN de edificaciones y/o instalaciones

### Documentos que adjunto

- Acreditación de la identidad del declarante: fotocopia DNI, N.I.E., pasaporte o NIF, así como, si procede, de su representante legal, junto con fotocopia del poder de representación, y fotocopia de la escritura de constitución o modificación y del poder de representación, cuando se trate de personas jurídicas.
- Copia de los recibos abonados de los servicios de agua y electricidad del periodo anterior al que se realiza la solicitud o, en su defecto, boletín de la instalación emitido por instalador autorizado.
- Certificado expedido por facultativo competente que acredite que el edificio o, en su caso, la parte del mismo susceptible de un uso individualizado:
- Se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento de la primera o anterior licencia de ocupación a la que solicita.
  - Se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina.
  - Cumple con la normativa técnica de habitabilidad de la Generalitat Valenciana aplicable(Orden 22 de Abril de 1.991, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, así como con el Decreto 286 del 25 de Noviembre de 1.997, del Gobierno Valenciano, según lo indicado en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 151/2009 de la Consellería de Medio ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de Fecha 2 de Octubre).
  - Cuenta con una antigüedad de ----- años.
- En el caso de tratarse de edificios que cuenten con una antigüedad superior a 50 años y que, en función de la programación establecida en la Ordenanza Reguladora del deber de conservación, debiera haber sido objeto de ITE (inspección técnica de la Edificación) deberá aportarse acreditación de haberse llevado a cabo la misma y haber obtenido dictamen favorable de la misma o proceder a su tramitación.
- En edificaciones en Suelo No Urbanizable, además:
- Certificado sobre la instalación (instalador) de sistema de depuración individual con filtro biológico y aportación de la correspondiente documentación técnica del conjunto. En el contenido del certificado se reflejará:
- Que se ha instalado correctamente un sistema de depuración individual con filtro biológico especificando el tipo, fabricante, modelo, marcado CE y nº de serie.
  - Que se ha verificado su correcto funcionamiento para la vivienda para la que se realiza la solicitud de Licencia de Segunda Ocupación.
  - Que cumple la normativa actual de vertidos según R.D. 606/2003, la Ley de Aguas, y su fabricación y/o ejecución se ha llevado a cabo según la NTE-ISD.
- Certificado de la instalación (instalador) de sistema de cloración de agua de suministro a la vivienda y aportación de la correspondiente documentación técnica del producto instalado. En el contenido del certificado se reflejará:
- Que se ha instalado correctamente un sistema de cloración especificando el tipo, fabricante, modelo, marcado CE y nº de serie.
  - Que se ha verificado su correcto funcionamiento para la vivienda para la que se realiza la solicitud de Licencia de Segunda Ocupación.
  - Que el agua producida y suministrada a la vivienda para la que se solicita licencia de segunda ocupación es APTA para el consumo y cumple los criterios Sanitarios establecidos en el anexo I del RD. 140/2003.
- Justificación del pago de la Tasa fiscal T-1 por tramitación de expedientes y expedición de documentos administrativos que corresponda

Observaciones funcionario/a Registro de Entrada:

### Información sobre el procedimiento

El promotor, una vez efectuada bajo su responsabilidad la presente declaración responsable, estará habilitado para el inicio inmediato de las obras o usos, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos y de la adecuación del ejecutado al contenido de la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de ésta, determinará la imposibilidad de iniciar las obras o de realizar los actos correspondientes desde el momento que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades que hubiera lugar. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o a el ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente; todo esto sin perjuicio de la tramitación, si procede, del procedimiento para la aplicación de la sanción correspondiente.

La declaración responsable surtirá todos los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.